



# **SENADO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**

## **DEPARTAMENTO COORDINACIÓN DE COMISIONES**

### **INFORME DE GESTIÓN NO. 2**

**PRESENTADO POR LA COMISIÓN BICAMERAL CONFORMADA PARA ESTUDIO DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CREA EL MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS. PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO. EXPEDIENTE NO.01393-2013-PLO-SE.**

Esta iniciativa legislativa fue depositada en fecha 14 de febrero del año 2013. Tomada en consideración y enviada a Comisión el 7 de marzo del presente año, conformándose la Comisión Bicameral para su estudio el día 19 de marzo del año que discurre.

En fecha 13 de mayo del año en curso, la Comisión Bicameral realizó una reunión para recibir la visita de las empresas que intervienen en el sector energético nacional, entre las que se citan: la Corporación Dominicana de Electricidad (CDEEE), Comisión Nacional de Energía, Superintendencia de Electricidad, Ministerio de Administración Pública, Dirección General de Minería y la Empresa de Distribución de Electricidad del Sur (EDESUR), quienes plantearon sus consideraciones tanto de forma como fondo sobre esta importante iniciativa de ley.

En los próximos días, la Comisión se abocará analizar y ponderar en su justa dimensión las sugerencias depositadas y realizará las consultas necesarias a los técnicos y especialistas en la materia, con la finalidad de obtener una legislación acorde a los objetivos que se procuran, creando un Ministerio que responda a los niveles de eficiencia, eficacia, transparencia y funcionalidad y que pueda ejecutar las políticas implementadas por el Gobierno Dominicano en los sectores energético, minero y de hidrocarburos.

La Comisión se reunirá el miércoles 22 de mayo, a las 10:00 de la mañana, en el Salón "Polivalente" del Centro de Documentación, Información y Biblioteca "Juan Pablo Duarte" del Congreso Nacional, para continuar con el proceso de estudio de esta propuesta.

Para conocimiento del Pleno Senatorial, por la Comisión Bicameral:

**Juan Olando Mercedes Sena**  
Presidente